



EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Pola, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del Reglamento regulador de la gestión de las colonias felinas. Con fecha 5 de enero de 2022, se publicó Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante en el que se anunciaba el trámite de información pública por plazo de treinta días, se publicó en el Tablón de Edictos por idéntico plazo y en la página web dirección: <https://www.santapola.es/reglamentos/>.

Habiendo transcurrido el plazo establecido al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente se acompaña el texto íntegro del Reglamento para su entrada en vigor, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación hasta entonces provisional.

En Santa Pola a 7 de marzo de 2022.

Santa Pola, firmado al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

